

Moreno, Ronda y Eduardo Iglesias, de la citada ciudad.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma la Orden ministerial recurrida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

*ORDEN de 20 de enero de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda a propuesta del Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Albacete.—Plan Parcial de Ordenación «Los Riachuelos», en terrenos situados en las proximidades de la carretera de Aguas Nuevas, camino de la Fuente del Charco y carretera del Pozuelo, en el término municipal de Albacete, promovido por don Luis Lerma Pérez y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue denegada su aprobación.

2. Bilbao.—Expediente sobre delimitación de las manzanas 122, 123 y 124 del Plan Parcial del Ensanche de Begoña, presentado por el Ayuntamiento de Bilbao.—Se acordó aprobar el presente expediente, exclusivamente en lo que se refiere a la remodelación de la manzana número 122 del Plan Parcial del Ensanche de Begoña.

3. Calviá.—Expediente sobre documentación refundida del Plan General de Ordenación Urbana de Calviá, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó aprobar la parte ordenada a nivel de Plan General que afecta a la zona enmarcada por una línea de puntos que figura en el plano de estructura urbanística B, 2-1, a escala 1:10 000 del Plan General, indicando expresamente que el resto de la citada zona tiene el carácter de rústico, sin avance.

4. Cartagena.—Expediente sobre delimitación del polígono de expropiación «Calle Palas», para la reforma y ensanche de la mencionada calle, en Cartagena, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley del Suelo.—Se acordó la aprobación de la delimitación del polígono de expropiación «Calle Palas», en Cartagena, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley del Suelo.

5. Guipúzcoa.—Proyecto de Plan Especial de Planeamiento y Ordenación del Suelo en las márgenes de la autovía San Sebastián-Tolosa, redactado por la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa y presentado por la Delegación Provincial de este Ministerio en la citada provincia.—Se acordó aprobar el proyecto precitado, con la indicación de que deberá completarse con un nuevo estudio de ordenación en que se dé cumplimiento a las instrucciones consignadas y a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Suelo, que deberá tramitarse conforme a lo establecido en el artículo 32 de la misma.

6. Elche.—Plan Parcial de Ordenación de la zona «Arenales del Sol», primera fase, de Elche (Alicante), presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

7. Elche.—Proyecto de ordenación del huerto de «El Sipsret», de la ciudad de Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

8. Guetaria.—Plan especial de la villa de Guetaria, promovido por la Dirección General de Bellas Artes.—Se acordó: 1.º, enviar a la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa, el presente Plan especial, a fin de que lo someta a la tramitación establecida en el artículo 32 de la Ley del Suelo, y 2.º, recabar para sí la competencia de la mencionada Comisión para la aprobación definitiva del mismo.

9. Teruel.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de Teruel.—Se acordó autorizar la revisión anticipada del mencionado Plan.

10. Guadalajara.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara, presentada por el Ayuntamiento de dicha capital.—Se acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12

de mayo de 1966 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, autorizar la revisión anticipada del mencionado Plan.

11. La Coruña.—Proyecto de la primera fase de centro cívico-social e Iglesia en la zona del Montño, La Coruña, promovido por los RR. PP. Carmelitas Descalzas y presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue denegada su aprobación.

12. Girona y Celrá.—Plan Parcial de Ordenación «Parque de Montjuich», que afecta a los términos municipales de Girona y Celrá, promovido por don Fernando de Vilallonga Rosell, en su nombre y en representación de «Urvisa» y presentado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Girona.—Se acordó aprobar el Plan Parcial ratificado «Parque de Montjuich», introduciendo las siguientes modificaciones en el mismo:

- 1.º Excluir de la presente ordenación la correspondiente a la zona situada en el término municipal de Celrá, y
- 2.º Calificar como zona verde la destinada a ciudad-jardín extensiva incluida en el Plan dentro del viario que circunvala la zona de protección del castillo de Montjuich.

Se concede un plazo de un mes para que se remita a este Departamento, por conducto del Ayuntamiento de Girona, la documentación contentando estas modificaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de enero de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santurce-Ortuela (Vizcaya) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de un Grupo Escolar de 22 unidades en el lugar «El Barracón», de este Municipio, incluido en el Plan de Urgencia de Vizcaya.*

Declarada por Decreto 3242/1971, de 18 de diciembre, la urgente ocupación de los terrenos en el mismo, identificados para las obras reseñadas, este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que seguidamente se detallan para que el día 3 del próximo mes de marzo y a las diez horas, comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos, si fuere preciso.

RELACION QUE SE CITA

Catastro rústico		Titular	Superficie que se expropia m <sup>2</sup>
Polígono	Finca		
1	494	Cooperativa Viviendas de Ortuela .....	1.110
1	500	Dominica Munillas Palacio .....	2.952
1	501	Enrique Fernández Portillo y Gloria Yandola .....	5.960
1	502	Fernando Machin Urgoil .....	1.200

Al acto que se convoca deberán asistir los afectados, personal o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución y, si así lo desean, acompañados por Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1967, cuantos se consideren afectados por la urgente ocupación anunciada y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes a efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer en la relación e identificación de los bienes y derechos a ocupar.

Santurce-Ortuela, 15 de febrero de 1972.—El Alcalde, Isaac Landabedo Carral.—1.195-E.